

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
 Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
 de la Diputación Provincial —Tel. 6100

Lunes 15 de Octubre de 1962

Núm. 233

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso anunciado por esta Corporación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 de Julio de 1962, para proveer una plaza de Jardinerero de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

1. Don Hilario Gutiérrez Blanco.
2. Don Paulino García de Prado.
3. Don Félix Cayetano García Serrano.
4. Don Hilario García Salas.
5. Don Vitaliano Gómez Iglesias.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del art. 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 8 de Octubre de 1962 —El Presidente, José Eguiagaray. 4241

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso anunciado por esta Corporación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de Julio de 1962, para proveer tres plazas de Encargados de la calefacción y servicios manuales mixtos de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

1. Don Bernardino Honrado Fuente.
2. » Demetrio Matías Francisco.
3. » Federico Rodríguez Fontano.
4. » Antonio González Castro.
5. » Mariano Blanco Pascual.
6. » Manuel Aller González.
7. » Severino González Gutiérrez.
8. » Servilio Arias Arias.
9. » Julio de Paz Domínguez.
10. » Aniceto Álvarez Blanco.
11. » Luis Isasi Tascón.
12. » Orencio Lorenzana Lorenzana.
13. » Jenaro Natal Jáñez.
14. » Paulino García de Prado.
15. » Fernando González Fernández.

16. » Andrés González Robles.
17. » Andrés Santamarta Roldán.
18. » Florencio del Ser Cuesta.
19. » Alejo Castro Gutiérrez.
20. » Santos Campo Robles.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 9 de Octubre de 1962 —El Presidente, José Eguiagaray. 4233

o o

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos al Concurso anunciado por esta Corporación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 17 de Julio de 1962, para proveer una plaza de Oficial Albañil de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

Admitidos

1. Don Severino González Gutiérrez.
2. Don Celestino Muñiz García.
3. Don Manuel Pérez Merino.
4. Don Adolfo Marcos Fernández.

Excluido

Don Eugenio Regoyo Cuena, por exceder de la edad reglamentaria.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del art. 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 8 de Octubre de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 4245

Jefatura Provincial de Sanidad

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Febrero de 1962, reglamentando la instalación de Botiquines de Urgencia en núcleos rurales, se hace público en este periódico oficial, que en la actualidad se está tramitando, en este Centro, un expediente de autorización, presentado por el Ayuntamiento de Castroalbón, que será custodiado por el Médico titular del referido Ayuntamiento y surtido, repuesto y administrado por el Farmacéutico titular del partido D. Alberto de Mala Alonso, pudiendo presentar en el plazo de quince días hábiles, a partir

de la fecha de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que se estimen pertinentes al caso, en esta Jefatura.

León, 4 de Octubre de 1962 —El Jefe Provincial de Sanidad (ilegible). 4232

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
 Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

RÉGION LEONESA

Brigada del Patrimonio Forestal.—León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de Octubre de 1941 sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, esta Jefatura hace público el comienzo de las operaciones de estimación de la ribera probable del río Bernesga, en el tramo comprendido entre la línea de separación del término de León con el de Villabalter, al Norte, y la línea de separación de los términos de León con los de Trobajo del Cerecedo y Santa Olaja de la Ribera, al Sur.

Las operaciones de estimación se llevarán a cabo de Norte a Sur por la margen derecha del río, continuando, también de Norte a Sur, por la izquierda.

Se iniciarán los trabajos de estimación en los siguientes términos, en los días, horas y lugares que se indican a continuación:

MAGEN DERECHA DEL RIO

Término municipal de León

El día 19 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, en la margen derecha del río Bernesga, en el punto en que dicho río cruza la línea de separación entre los términos de León y Villabalter.

MARGEN IZQUIERDA DEL RIO

Término municipal de León

Día 21 de Noviembre de 1962, a las 10 horas, en la margen izquierda del río Bernesga, en el punto en que

se unen los términos de León, Villabalter y Azadinos.

Por ello, se convoca a una representación del Ayuntamiento citado, así como a todos los propietarios ribereños y colindantes que deseen asistir y a cuantos se consideren interesados, para que se hallen presentes o se hagan representar en dicha operación.

León, 3 de Octubre de 1962. — El Ingeniero Jefe (ilegible). 4221

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Dionisio Mieres Gordón, vecino de Pola de Gordón (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 2 del mes de Julio de 1962, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de Espato de Islandia de noventa y ocho pertenencias, llamado «María de las Nieves» del término de Vega de Gordón y Pola de Gordón, Ayuntamiento de Pola de Gordón, hace la designación de las citadas noventa y ocho pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida mojón en el kilómetro 34/5 del ferrocarril de la RENFE, línea de León-Gijón, (a 1 m., aproximadamente de la esquina N. O. del puente número 4), sito en los parajes de «Las Baleas» «El Picaruelo» y otros, de los pueblos de Vega de Gordón y Pola de Gordón. A partir de éste, se tomarán 600 metros al Oeste y se colocará una estaca auxiliar; desde ésta en dirección Norte, 400 m., se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Este, 1.400 m. se colocará la 2.ª estaca; de ésta en dirección Sur, 700 m. se colocará la 3.ª estaca; de ésta en dirección Oeste, 1.400 metros se colocará la 4.ª estaca, y de ésta en dirección Norte, 300 m. se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.125.
León, 21 de Septiembre de 1962. — Indalecio Gorrochátegui. 3914

CANCELACIONES

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 27 de Octubre de

1961 y por renuncia del interesado, ha sido cancelado el permiso de investigación «Coto Fuente La Faica», número 12.711, de 73 pertenencias de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Pola de Gordón, solicitado por D. José Antonio González, vecino de Los Barrios de Gordón, cuyo representante en León es la Gestoría Silvano, con domicilio en la Avenida de José Antonio número 9.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León, 28 de Septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4058

OPOSICIÓN

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de 28 de Septiembre de 1962, ha sido desestimada la oposición presentada por D. Matías Ruiz Chilana al permiso de investigación «Costela», expediente número 13.102, solicitado por D. José Costela Fernández, acordando que continúe la normal tramitación de dicho expediente, sin perjuicio de que en el momento oportuno pueda acordarse la imposición de las condiciones especiales que pudieran juzgarse necesarias.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra dicha resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 28 de Septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4060

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA-ANUNCIO

Pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del Embalse de Bárcena (León).

Efectuado cobro por el Sr. Pagador de esta Dependencia, de libramientos para pago de expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, con motivo de las obras del Embalse de Bárcena (León), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para

el pago de los importes que procedan, según relación de beneficiarios que se inserta al final, los días y horas siguientes:

Fincas enclavadas en término municipal de Congosto (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento citado los días 8, 9, 10 y 11 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 11 solamente hasta las 18 horas.

Fincas enclavadas en el término municipal de Ponferrada (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento que se cita los días 13 y 15 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 15 las horas de la mañana.

Fincas enclavadas en el término municipal de Cubillos del Sil (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento referido los días 15 y 16 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas; el día 15 las horas de la tarde y el 16 todo el día.

Fincas enclavadas en el término municipal de Toreno (León)

Se pagarán en el Ayuntamiento de referencia los días 17, 18 y 19 de Octubre próximo, de 9 a 14 y de 16 a 20 horas.

De acuerdo con el apartado 4.º del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 30 Abril 1962 (B. O. E. del 8 de Mayo) (cobros por poder o por autorización); quienes hicieren uso de esta Disposición deberán entregar ese documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los interesados deberán presentar-se a estos actos provistos de las hojas de aprecio, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de sesión plenaria que los faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan, que de acuerdo con el aptdo. 1.º del art. 49 del vigente Reglamento de expropiaciones, deberán notificar a cada uno de los beneficiarios, con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Oviedo, 24 de Septiembre de 1962.
El Ingeniero Director, César Conti.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Norte de España

RELACION de expropiados, con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono:

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parcial	Total
473	Antolín Rodríguez	999,60	
521	»	5.213,46	6.213,06
478	Ceferino Ramos		7.285,25
491	Pedro y Delfina Corral		232,26
504	Manuel Fernández	2.070,00	
571	»	3.737,50	
576	»	38.577,27	44.384,77
524	Angel Rodríguez y hermanos		5.769,25
545	Angustias Ramón	1.449,00	
548	»	1.813,13	3.262,13
551	Josefa, Cándida y Julio Sierra		9.908,97
555	Pedro Corral y Ramón Ramón		10.685,22
562	Saturnino Gómez		5.904,94
579	Antonio de Ponferrada		594,90
Expediente número 26			
15	Eugenio Diez	648,36	
25	»	859,63	1.507,99
18	David Alvarez Buelta	14,56	
74	»	655,20	
75	»	156,00	825,76
22	Manuel Carrera	1.063,62	
34	»	568,23	1.631,85
22-a	María Sánchez Calvo		764,93
23	Petra Díaz	495,38	
38	»	2.367,68	2.863,06
32	Valentín Martínez		252,54
33	Antonio González		489,32
37	Elisa Feo		1.594,23
41	Herederos de Lucila Feo		2.683,37
43	Jesús Feo Alvarez		797,11
44	Francisco Feo Alvarez		765,54
45	Elisa Feo Alvarez		789,22
46	Ramón Feo Alvarez		970,74
51	José Alvarez Fernández		354,90
68	Tomás Cuellas Alvarez		245,04
72	Antonio Durán		236,60
Expediente número 32			
1	Manuel Garnelo Alvarez		3.264,40
2	Severino Fernández Buelta		8.262,45
Expediente número 38			
1	Eugenio Diez	1.508,02	
11	»	14,57	1.522,59
2	Arsenio Buelta	2.308,80	
46	»	278,84	2.587,64
3	Armando Rodríguez		452,40
4	David Alvarez Buelta	94,69	
57	»	430,94	525,63
5	Petra Buelta		94,69
6	Genoveva Núñez		202,80
7	Genoveva Buelta		116,54
8	Manuel Carrera Núñez		313,25
9	María Sánchez Calvo		254,97

Número de la finca	NOMBRES DEL BENEFICIARIO	IMPORTES	
		Parcial	Total
12	Aurelio Núñez Alvarez		641,08
14	Daniel Sánchez		815,93
15	Gabriel Fernández Diez		363,03
16	Inocencio Rodríguez	363,03	
53	»	135,20	
			498,23
19	Antonio González		142,04
21	Prudencio Feo Alvarez		378,82
22	Elisa Feo		931,27
24	Joaquín Buelta Alvarez	422,52	
44	»	118,30	
			540,82
25	Ayuntamiento de Ponferrada		43,70
26	Feliciano Ferrández Alvarez		429,80
30	Francisco Feo Alvarez		418,28
31	Elisa Feo Alvarez		347,25
32	Ramón Feo Alvarez		544,55
36	Gabino González Durán		67,60
37	José Alvarez Fernández		33,80
39	César García		126,74
40	Celsa Gutiérrez Fernández		143,64
41	Andrés Rodríguez		126,74
42	Horacio Flórez Fernández		270,40
43	Arsenio Buelta Castro		152,10
45	Manuel Jáñez		287,30
47	Leopoldo Fernández Núñez		135,20
48	Francisco Fernández Gutiérrez		152,10
49	Ramón Fernández Fernández		59,14
52	Adolfo Núñez Orallo		304,20
54	Constantino Núñez, Angel Feo y Aurelio Núñez		785,14
56	Domingo Martínez		245,04
58	Comunal de San Andrés de Montejos		778,62

Expediente número 38

10	Petra Diez Fernández	284,10	
23	»	276,82	560,92
13	Antonio Sánchez Fernández	43,70	
38	»	50,70	94,40
17	Justo González Fernández	213,07	
50	»	59,14	272,21
18	Valentín Martínez González		157,84
20	Antonio Fernández Rodríguez		923,38
27	Tomás Cuellas Alvarez	1.523,20	
28	»	473,53	
29	»	181,51	
51	»	152,10	
55	»	152,10	2.482,44
33	Ceferino Ramos Fernández		1.201,20
34	Plácido Fernández		177,44
35	César Fernández Diez		33,80

TERMINO MUNICIPAL DE CUBILLOS DEL SIL (León)

Expediente número 4

1	Agustín Nistal Rodríguez		1.650,54
1bis	Lorenzo Ramos	2.437,05	
58	»	4.807,16	
69	»	8.583,75	15.827,96
2	Pedro Fernández	124.400,32	
66	»	3.642,20	
89	»	6.092,62	
89'	»	135,66	134.270,80
3	Rufino Calvo		611,85
4	Comunal		881,85
5	Benito Rodríguez Calvo		2.759,78
6	Carmen Cascallana Orallo		3.003,68

Número de la finca	NOMBRE	IMPORTES	
		Parcial	Total
7	Pilar Mata Fernández		13.576,46
8	Claudio González y Ramón Ramón		2.746,95
9	Dolores Villar Reguera		5.682,18
10	Antonio González Orallo		1.630,19
11	Saturna Cascallana		2.139,37
12	Salvadora Calvo		3.414,44
13	José Calvo	2.862,47	
74	»	16.395,22	19.257,69
13'	José Cascallana García		1.681,54
14	Manuel Gutiérrez		3.410,15
15	Esteban Pestaña	2.259,81	
45	»	11.020,53	
48	»	10.677,71	23.958,15
16	Tomás Ramón		14.278,99
17	Celestino Voces	675,69	
22	»	3.811,97	
46	»	2.852,32	7.339,98
18	Fidel Ramos	917,93	
59	»	13.239,13	14.157,06
19	Manuel Corral	9.967,04	
23	»	8.831,34	18.798,38
20	Manuel de la Fuente		10.314,01
21	Marcos Ramos	10.384,13	
43	»	3.301,20	13.685,33
22'	Angela Ramos Rodríguez		5.125,94
24	Prudencio Cascallana		8.835,61
25	Antolina Villar Reguera		18.291,65
26	Julián Juarro Vallejo		4.372,20
27	José Fernández Nistal	11.771,55	
52	»	12.046,54	
53	»	7.408,53	31.226,62
28	Prudencio García		11.510,10
29	Tomás Nistal Fernández	8.079,75	
73	»	1.379,70	9.459,45
29'	Alfredo de la Puente		245,49
30	Anibal Rodríguez Corral	14.571,58	
32	»	852,72	15.424,30
31	Luciano Fernández Corral	1.304,10	
33	»	242,21	1.546,31
34	Miguel Calvo		2.439,78
35	Claudio González Gómez	1.569,96	
36	»	1.407,00	
37	»	2.330,68	5.307,64
39	Benjamín Bardón		9.904,23
39	Rafael Calvo		6.139,35
40	Pedro García	4.822,65	
76	»	11.743,20	16.565,85
41	Isabel Maceira		6.504,75
42	Gonzalo Reguera		1.943,55
44	Ramón Corral		1.258,92
47	Herederos de Francisco Alonso		19.313,71
49	Francisco Fernández Nistal		10.217,81
50	Domingo Menéndez González	4.648,14	
51	»	8.776,26	13.424,40
54	Manuela Corral Reguera		4.436,35
55	Camilo Burón		3.136,31
56	Tomás Nistal Ramos		20.548,76
57	José A. Corral Orallo		9.570,03
60	Telesforo Gómez		33.457,98
61	Pedro González		4.986,45
62	Marcelino Calvo		34.048,64
63	Félix Marqués Gómez		12.203,74

Número de la finca	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTES	
		Parcial	Total
64	José A. Corral Corral		15.916,95
65	Herederos de Porras	4.917,15	
106'	»	2.520,00	7.437,15
67	Salustiano Cascallana Fernández		8.249,64
68	Francisco Rodríguez López		5.298,79
70	Daniel Fernández González		9.370,79
70'	Domingo Nistal Fernández		9.370,79
71	Manuel Fernández		4.069,94
71'	Francisco Rodríguez		15.209,40
72	Manuel Gutiérrez		6.915,30
72'	Angustias Andrés		3.780,00
74'	José María González		25.824,75
75	Ludivina Calvo Ramos		15.412,95
77	Francisco G. Rodríguez Corral		487,74
78	Daniel Fernández		14.401,80
79	Francisco Quirogo		13.280,40
80	Pedro Andrés	12.842,55	
107	»	8.158,50	21.001,05
81	Jesús Martínez		1.880,55
82	Marcelina Corral Corral		12.427,32
83	Francisco Cascallana Orallo		16.135,16
84	Prudencia García		2.992,50
84'	José y Florentino Osorio y Jesús Martínez		8.498,70
85	Adrián Calvo		18.351,55
86	José María Fernandez Nistal	8.989,64	
87	»	321,30	9.310,94
88	Julio González Calvo		21.081,39
90	Herederos de Eugenio y Benito Díaz		370,06
91	Josefa Martínez Buelta		3.906,00
92	José A. Corral y Pedro García Calvo		2.759,40
93	Gabriel Ramos Marqués		11.227,44
95	Orenzo Fernández		12.536,73
96	Antonio González Orallo		2.978,01
97	Clodomiro Sierra		10.029,39
98	Aquilino Martínez		3.046,47
99	Santos Martínez		3.585,59
100	Baldomero Fernández y Luis Méndez		4.163,21
101	Santos Martínez		1.489,00
102	Paulina Sierra Martínez		1.441,93
104	Paulina Sierra Martínez		2.668,05
105	Rafael Rodríguez Calvo		11.708,55
105'	Manuela Alvarez Fernández		1.445,85
106	Francisco Rodríguez «Moreno»		7.686,00
108	Gabriel Rano		6.501,60
Expediente número 33			
18	Domingo Nistal Fernández		112,47
31	Patricio Nistal Fernández		552,45
32	José González Burón		298,59
34	Gregorio del Puerto Barba		449,85
36'	Andrés González Burón		102,59
38	Antolina Villar Reguera	670,80	
51-a	»	2.011,10	2.681,90
39	Manuel Gutiérrez Ramos		1.775,75
40	Tomás Cubero Alvarez		2.564,98
40'	Domingo Ramos González		2.564,98
41'	Virginio Fernández Pestaña		714,30
42	Antonio Ramos Calvo		631,35
43	Herederos de Fortunato Corral	1.791,55	
47 48	»	1.859,00	3.650,55
45	Ignacio Maceira Corral		1.166,10
49	Rufino Villar Reguera		3.452,40
50	Dolores Villar Reguera		2.053,34
51	Francisco Villar Reguera		2.011,10
51-b	Dionisio Corral Pascual		2.011,10
54	Eduardo Alonso Rodríguez		3.867,20
55	Junta Vecinal de Cubillos del Sil		1.368,30

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Vegas del Condado	3877
Berlanga del Bierzo	3987
Rodiezmo - Villamanín	3998
Santovenia de la Valdorcina	4002
Sancedo	4003
Peranzanes	4008
San Emiliano	4064
Cea	4095
Onzonilla	4100
Corullón	4122
Villamandos	4136
Santa Colomba de Curueño	4162
Los Barrios de Luna	4164
Valencia de Don Juan	4183
Carracedelo	4184
Sena de Luna	4187
Torre del Bierzo	4215
Gradefes	4219
Quintana y Congosto	4220
Villabraz	4227
San Cristóbal de la Polantera	4236

Entidades menores

Junta Vecinal de Nava de los Caballeros

Por el presente se anuncia la subasta de 234,786 metros cúbicos de madera de roble, y 56,544 metros cúbicos de leña, procedente del monte de libre disposición núm. 168, del pueblo de Nava de los Caballeros, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS, y se celebrará en el local Escuela de Nava de los Caballeros el día 28 de Octubre, a las cuatro de la tarde, y hasta una hora antes, podrán presentarse todos aquellos pliegos que a los licitadores les puedan interesar, siendo indispensable para tenerlos en cuenta, que antes de su apertura se constituya por aquéllos un depósito del 10 por 100 del importe de la tasación que sirve de tipo, depósitos que serán devueltos a los no adjudicatarios, en el momento de la adjudicación, siendo este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Nava de los Caballeros, 2 de Octubre de 1962.—El Presidente, Eutiquiano Urdiales.

Núm. 1604—76,15 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de la Entidad «Productora Comercial, S. A.», contra otro y D. Eduardo Blanco Rodríguez, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Villanueva de Valdueza, sobre pago de treinta y nueve mil novecientas pesetas de principal, intereses y costas, se embargó como de la propiedad de dicho demandado, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y bajo el tipo de tasación los siguientes, sitios todos en término de Villanueva de Valdueza.

1.ª Viña, al sitio de «La Corredera», de hacer cuatro áreas, treinta y cinco centiáreas, linda: al Norte, comunal de San Esteban; Sur, Lázaro García Granja; Este, Tomás Blanco Vallinas, y Oeste, Angel Montiel Rodríguez. Valorada en mil quinientas pesetas.

2.ª Cereal, secano al sitio del «Valle», de una área, treinta centiáreas, linda: al Norte, Victoriano Alonso Blanco; Sur, María del Río Prada; Este, Victoriano Alonso Blanco, y Oeste, Adelino Blanco Fernández. Valorada en doscientas pesetas.

3.ª Cereal secano, al sitio de «Feliciales», de tres áreas, cuatro centiáreas, linda: al Norte, Secundino Esteban Vallinas; Sur, camino; Este, Francisco Rodríguez Blanco, y Oeste, Francisco Esteban Pérez. Valorada en quinientas pesetas.

4.ª Pradera de secano, al sitio de «El Valle», de una área setenta y cuatro centiáreas, linda: al Norte, Jesús Blanco Cabero; Sur, Rogelio Vallinas del Río; Este, Blas Rodríguez López, y Oeste, Manuela Sobrado Vallinas. Valorada en quinientas pesetas.

5.ª Erial a pastos, al sitio de «Monredondo», de diez y nueve áreas, sesenta centiáreas, linda: al Norte, camino y José Arias Boeza; Sur, Robustiano Blanco Puente; Este, Saturnino Esteban y Oeste, Florinda Esteban Martínez. Valorada en quinientas pesetas.

6.ª Cereal secano, al sitio de «Monredondo», de 22 áreas, 46 centiáreas, linda: Norte, Teodosio Blanco Rodríguez; Sur, Ezequiel Blanco Prada; Este, Emilio Alonso Tahoces, y Oeste, Gerardo Blanco Fernández. Valorada en quinientas pesetas.

7.ª Cereal secano, al sitio de «Casarín», de tres áreas, 48 centiáreas, linda: Norte, Joséfa Martínez Cabe-

ro; Sur, Adelino Blanco Fernández; Este, Olimpia Cuello Fernández, y Oeste, Fermin Blanco Toral. Valorada en cien pesetas.

8.ª Cereal secano, al sitio de «Cortea», de 4 áreas, 35 centiáreas, linda: al Norte, Daniel López Fernández; Sur, Hros. de José Estébanez Pérez; Este, Manuel Alvarez Alonso, y Oeste, camino: Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

9.ª Cereal secano, al sitio de «Fas-tias», de 2 áreas, 4 centiáreas, linda: al Norte, Juan del Río del Río; Sur, Hros. de Francisca Rodríguez; Este, Benjamin García Fernández, y Oeste, Benjamin García Fernández. Valorada en doscientas pesetas.

10. Erial a pastos, al sitio de «Valdadillo», de 8 áreas, 85 centiáreas, linda: Norte, Juan del Río del Río; Sur, Jesús Zamorano Blanco; Este, monte de libre disposición núm. 351, y Oeste, Hros. de Santiago Vallinas. Valorada en doscientas pesetas.

11. Cereal secano, al sitio de «Ba-lea», de 5 áreas, 66 centiáreas, linda: al Norte, Antonio del Río Cabero; Sur, Juan Arias Boeza; Este, José del Río López, y Oeste, Julio Cuello Fernández. Valorada en mil quinientas pesetas.

12. Cereal secano, al sitio de «Teso», de 5 áreas, 66 centiáreas, linda: Norte, José López Zamorano; Sur, camino y Delfín Valcárcel; Este, Teodosio Blanco Rodríguez, y Oeste, camino. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

13. Huerta regadío, al sitio de «Casasola», de 2 áreas, 12 centiáreas, linda: Norte, Amparo Blanco Rodríguez; Sur, Gerardo Lobo San Frutos; Este, Hros. de Francisco Rodríguez Cabero, y Oeste, Antonia Tahoces Rodríguez. Valorada en dos mil ciento veinte pesetas.

14. Viña, al pago del «Villar», de 7 áreas, 56 centiáreas, linda: al Norte, Matías Vallinas Rodríguez; Sur, Elvira Bello Rabanedo; Este, José Aseño Pérez, y Oeste, Tomás Blanco Vallinas. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

15. Cereal secano, al sitio de «Lostal de Zas», de 48 centiáreas, linda: Norte, Luciano Fernández García; Sur, José Arias Boeza; Este, Antolina Méndez Benavente, y Oeste, José Arias Boeza. Valorada en seiscientas pesetas.

16. Erial a pastos, al sitio de «As de la Guía», de 9 áreas, 5 centiáreas, linda: Norte, Secundino Esteban Vallinas; Sur, Hros. de José Estébanez Pérez; Este, Eudocio Mateos Alvarez, y Oeste, Nemesio Rodríguez Rodríguez. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

17. Chopal, al sitio del «Real», en número de 35, de 2 áreas, 4 centiáreas, linda: Norte, José Arias Boeza, Sur, paso de ganado y Paciencia Vallinas Núñez; Este, río Oza, y Oeste,

camino a San Adrián. Valorada en quince mil pesetas.

18. Erial a pastos, al sitio de Costanillo, de 29 áreas, ocho centiáreas, linda: Norte, María del Río Prada; Sur, Juan Pérez Vázquez; Este, Victoriano Alonso Blanco, y Oeste, Jesús Blanco Cabero. Valorada en trescientas pesetas.

19. Erial a pastos, al sitio de «Bala», de 25 áreas, 87 centiáreas, linda: Norte, Tomás Blanco Vallinas; Sur, Toribio Benavente López; Este, Eugenio López Reguera, y Oeste, José Álvarez Vega. Valorada en trescientas pesetas.

20. Erial a pastos, al sitio de «Arrastradero», de 22 áreas, 46 centiáreas, linda: al Norte, Toribio Benavente López; Sur, Juan Pérez Vázquez; Este, Victoriano Alonso Blanco, y Oeste, Jesús Blanco Cabero. Valorada en quinientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de Noviembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Fidel Gómez.

4178 Núm. 1610.—490,90 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado con el número 318 de 1961, por infracción de la Ley del automóvil, contra Daniel-Manuel Abella Abella, vecino de esta ciudad, y en el procedimiento de apremio para hacer efectivas las costas y tasas judiciales causadas, se embargó como de la propiedad de dicho penado, y se saca a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación, éste con la rebaja del veinticinco por ciento, el vehículo siguiente:

«Una motocicleta, marca G. A. C., pintada de negro, con portaequipajes, sin número de motor visible, de 60 c. c., con el manillar torcido y la horquilla de la rueda delantera también torcida, el sillín forrado con material color verde. Valorada en cuatro mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día

veinticuatro del actual a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Fidel Gómez.

4240 Núm. 1618.—122,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de que se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El señor D. Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos de una parte, por D. Antonio López Cortés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Málaga, representado por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo y dirigido por el Letrado D. Alberto López Fernández, y de la otra, como demandados, por D. Santiago Vidales Manjón, como ejecutante, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José Olegario Fernández González, y dirigido por el Letrado D. Santiago Vidales Muriel; y D. Manuel Melendo Naranjo, como ejecutado, también mayor de edad, industrial y vecino de Constantina, que se halla en situación de rebeldía, sobre tercera de dominio y mejor derecho de un camión.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por D. Antonio López Cortés, contra D. Santiago Vidales Manjón y D. Manuel Melendo Naranjo, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos que contra los mismos en aquélla se formulan; imponiendo las costas a dicho demandante.—Se alza la suspensión del procedimiento de apremio respecto del camión marca Mercedes-Benz, matrícula MA-8.323, acordada en providencia de veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Y en virtud de hallarse en situación de rebeldía el demandado D. Manuel Melendo Naranjo, Notifíquesele esta sentencia en

la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita la personal dentro de cinco días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. R. R.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Melendo Naranjo, se libra el presente, dado en La Bañeza, a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

3892 Núm. 1607.—183,75 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 161 de 1962, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 17 del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, a las 17,15 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal sita en la calle Roa de la Vega, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Martínez López, de 26 años, soltero, pintor, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1962